SENADO **SECRETARIA** DIRECCION GENERAL DE COMISIONES	XLIIIa. LEGISLATURA Tercer Período
	CARPETA Nº 937 de 1992
COMISION DE H A C I E N D A	DISTRIBUIDO Nº 1842 de 1992
Octubre de 1992	Sin corregir por los oradores

I N T E R M E D I A C I O N F I N A N C I E R A

Modificaciones al decreto-ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION

DEL DIA 22 DE OCTUBRE DE 1992

- I -

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Juan Carlos Raffo

Miembros : Señores Senadores Danilo Astori, Juan Carlos Blanco, José Jorge de Boismenú, Carlos Cassina y Enrique de Fuentes

Secretaria : Señora Raquel Suárez Coll

Ayudante : Señora Teresa Paredes

ar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 15 minutos)

Dése cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

Carp. 881/92 AGENTES DE COMERCIO EXTERIOR. Normas para la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Dist. 1588/92

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a considerar la Carpeta Nº 937/92. Cabe señalar que este proyecto de ley fue aprobado en general y en particular por seis votos en igual número de presentes. Asimismo, el señor Senador Blanco fue designado miembro informante, por lo que elaboró un informe, el que fue repartido a todos los señores Senadores. Por lo tanto, correspondería otorgar el consentimiento a dicho informe, ya que el proyecto de ley había sido aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Comisión. Tal vez, algún señor Senador que no estuvo presente en dicha oportunidad, quiera adherir a este informe y poner su firma al pie del mismo.

SEÑOR ASTORI.- Confieso que estoy un tanto sorprendido por el rápido trámite que ha tenido este proyecto de ley. Advierto que no va ningún adjetivo calificativo adicional implícito en la expresión, sino que como se trata de una iniciativa de una extraordinaria importancia, no creí que la Comisión lo fuera a aprobar con tanta celeridad.

Deseo señalar que a las 15 horas del día de ayer retorné al país, por lo que no he podido leer absolutamente nada acerca de este proyecto. Con respecto al informe del señor Senador Blanco, acabo de recogerlo de mi escritorio --obviamente no lo he estudiado-- por lo que solicitaría a la Comisión siete días más de plazo, no sólo para leerlo, sino también para formar opinión sobre el mismo. Reitero: aun sabiendo que este tema iba a ser considerado el jueves pasado, jamás pensé que se aprobaría en la misma sesión. Todo esto lo digo sin desmedro ni menoscabo de los colegas que votaron este proyecto de ley, que seguramente lo habrán hecho a conciencia y después de haberlo estudiado. En resumen, estoy solicitando esa misma posibilidad; es decir, contar con el tiempo mínimo para analizarlo detenidamente.

Por último, recalco que durante estos siete días que me ausenté, justamente, estuve tratando este tema en la catedral financiera del mundo que es el Bundesbank.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia aclara que retoma el mando de la Comisión de Hacienda en el día de hoy. En su ausencia, fue el señor Senador Blanco quien se desempeñó como Presidente, a quien también se le encomendó elaborar el informe, dado que en esa sesión se aprobó el referido proyecto de ley. Tal vez, él pueda brindar alguna información acerca del trabajo que realizó la Comisión en esa jornada.

Por último, deseo aclarar que me encontraba ausente ya que concurrí a la Asamblea de las Naciones Unidas, donde trabajé en la Comisión de Asuntos Económicos.

SEÑOR BLANCO.- No tengo ningún inconveniente en que se pase la consideración de este tema hasta la próxima sesión. En realidad, se trata de la postergación de la aprobación del informe puesto que el proyecto de ley ya fue aprobado en la sesión anterior, tal como se recordó. Reitero, no tengo objeción a otorgarle un plazo al señor Senador Astori a fin de que pueda realizar un aporte con respecto al fondo del asunto.

Por otro lado, creo que es muy útil informar --como tuve oportunidad de hacerlo con el señor Presidente-- que este proyecto de ley de modificaciones al régimen de intermediación financiera, forma parte de un conjunto de medidas que se proyectan, a los efectos de establecer una reforma del régimen general en materia de intermediación financiera. Otro elemento de ese programa lo constituye el proyecto de ley de reforma de la Carta Orgánica del Banco Central, iniciativa que ingresó en la sesión anterior.

Cabe destacar que el proyecto de ley de modificación al régimen de intermediación financiera que estamos considerando, ya fue aprobado por la Cámara de Representantes, mientras el relativo a la reforma de la Carta Orgánica del Banco Central, ha tenido su ingreso por la Cámara de Senadores y, en ese sentido debemos destacar que en la reunión pasada se acordó que se escucharía la opinión de su directorio cuando ello fuera posible.

Por no encontrarse en Montevideo esta semana el doctor Martins, el señor Presidente del Banco Central, doctor Díaz, sugirió la posibilidad de concurrir a la Comisión el jueves de la semana próxima, aun cuando adelantó su disposición a que, si la Comisión lo entendía del caso, él y el señor Director Lombardo podrían venir a la sesión que se decidiera celebrar.

Me anticipé a decir que era preferible que concurrieran los tres Directores, máxime teniendo en cuenta que el doctor Díaz expresó que el doctor Martins había tenido una participación muy importante, como jurista que es, en la elaboración del proyecto de ley de reforma de la Carta Orgánica del Banco Central.

A su vez, consulté con el señor Ministro de Economía y Finanzas acerca de si la Cartera a su cargo deseaba intervenir en esta deliberación o si tenía algún elemento que aportar al respecto.

El señor Ministro de Posadas manifestó que el punto de vista del Ministerio a su cargo era concordante con el del Banco Central, por lo que la opinión de esta Institución representaría también la posición del Poder Ejecutivo.

No obstante, si la Comisión lo consideraba del caso, estaba a su disposición para concurrir en el momento que fuera preciso.

En síntesis, pienso que el proyecto que ofrece mayor complejidad desde el punto de vista de su estructura y de su contenido es el que modifica la Carta Orgánica del Banco Central, y no tanto el que estamos tratando en este momento que, como expresan los antecedentes del informe, fue aprobado por unanimidad por parte de la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes, con algunas salvedades del señor Representante Lescano, y tuvo una aprobación mayoritaria en el Plenario de dicha Cámara.

cb1

Como se ha expresado, tanto en el Mensaje del Poder Ejecutivo como en el informe de la Cámara de Representantes, se trata básicamente de una traducción a normas legales de algunas disposiciones de carácter reglamentario que, al no tener carácter legal, podían ofrecer dudas respecto a su aplicación práctica. Por eso el proyecto de ley es un poco complejo en su apariencia pero, en realidad, las innovaciones que se introducen son al régimen legal pero no al régimen vigente sobre las facultades y funciones del Banco Central.

SEÑOR CASSINA.- Señor Presidente: empiezo por decir que no tengo inconveniente en considerar este asunto la semana próxima. En la sesión pasada, se manifestó que ninguno de los presentes tenía objeciones a formular a la iniciativa. En el caso del Nuevo Espacio, en la Cámara de Representantes el señor Representante Lescano firmó el informe de la Comisión de Hacienda, con algunas salvedades referidas a que se deseaba incluir algunas otras disposiciones relativas al sector cooperativo en el área de la intermediación financiera; algunas de ellas se incorporaron, aunque no todas las que se solicitaban. De todas maneras, el proyecto de ley fue informado en la Cámara de Representantes por unanimidad de los miembros de la Comisión de Hacienda, a pesar de las salvedades del doctor Lescano.

No habiendo ninguna observación a plantear aquí, estuvimos de acuerdo en aprobarlo, sin perjuicio de no darlo por definitivamente informado.

Sin embargo, en esa sesión había algunos señores Senadores ausentes --como es el caso del señor Senador Astori-- por lo que no fue aprobado definitivamente y elevado el informe que redactó el señor Senador Blanco y con el que estoy de acuerdo.

Repito que no tengo inconveniente en tratar el proyecto de ley la semana próxima, pero aclaro --quizá al señor Presidente se le plantee la consulta-- que en la tarde de ayer, junto con el señor Senador Cigliuti, entrevistamos al señor Presidente del Senado para solicitar la realización de una sesión extraordinaria a los efectos de considerar, y eventualmente aprobar, un proyecto de ley referido a refinanciación del endeudamiento interno que, como se sabe, luego de haber sido presentado un texto por parte de todos los lemas

--no de todos los sectores-- se inició una negociación con el Poder Ejecutivo a través del señor Vicepresidente del Banco Central, doctor Martins, que culminó en un acuerdo por el que los mismos sectores que patrocinamos el proyecto de ley ya presentado y que tenemos en carpeta, acordamos elaborar un texto más reducido mientras que el Poder Ejecutivo dictaría un decreto reglamentario y, en cierto modo, modificativo del que ya había redactado para reglamentar la Ley Nº 16.246 de este año.

El día martes, la Cámara de Representantes sancionó sin discusión el proyecto de ley mencionado --apenas hubo fundamentos de voto-- por una mayoría muy amplia, siendo votado por Legisladores de todos los sectores políticos. A su vez, se votó la comunicación en el día, por lo que pensamos con el señor Senador Cigliuti que ayer ya habría sido recibida aquí la comunicación de la Cámara de Representantes; sin embargo, creo que fue remitida a última hora de la tarde. En todo caso, acordamos con el señor Presidente del Senado la celebración de una sesión extraordinaria el martes próximo, para tratar ese tema y también algunas venias y proyectos de ley provenientes de la Comisión de Asuntos Internacionales; él nos planteó que se considerara también este proyecto de ley.

Le suministré la información de que, en principio, estaba aprobado por la Comisión, pero que se resolvería en torno a ello en el día de hoy.

Si este proyecto de ley hubiera sido aprobado se tenía el propósito de incluirlo en la sesión extraordinaria; pero dado que no lo fue, pienso que el señor Presidente podrá informar que la Comisión considerará esta iniciativa el próximo jueves.

SEÑOR ASTORI.- Simplemente, deseo hacer una consulta. No sé si comprendí bien, pero el señor Senador Blanco informaba que comparecería ante la Comisión el Directorio del Banco Central.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, concurrirán el jueves de la próxima semana para tratar el tema relativo a la Carta Orgánica del Banco Central.

SEÑOR ASTORI.- ¿No se podría aprovechar para hacer algunas consultas sobre este proyecto de ley?

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

cb3

(Se reanuda la toma de la versión taquigráfica).

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo conversado fuera de versión taquigrática, la Comisión convocaría a las autoridades del Banco Central del Uruguay para que concurran en el correr de la semana que viene, en primera instancia, para responder sobre la Carpeta Nº 915/92, que refiere a su Carta Orgánica y, en segundo término, respecto a la Carpeta número 937/92, que tiene que ver con el tema intermediación financiera.

SEÑOR BLANCO.- Cuando fuera de versión taquigráfica se planteó este procedimiento de trabajo, expresé que trataríamos en primer lugar la Carpeta correspondiente al proyecto de ley de Intermediación Financiera no con el ánimo de que no fueran viables las posibles consultas que deseara formular el señor Senador Astori. Ahora, al repasar el señor Presidente el orden de trabajo de la Comisión, explícitamente encuentro la fundamentación de mi postura que se dirige a lo siguiente. Concretamente, sugiero que luego de que arribe el Directorio del Banco Central del Uruguay se le consulte sobre el tema de Intermediación Financiera y, concluida esa etapa, pasaríamos a tratar el informe de ese Organismo respecto a su Carta Orgánica y, finalmente, la Comisión se pronunciaría sobre el proyecto de ley de Intermediación Financiera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiere decir, entonces, que el orden sería a la inversa, es decir, en primer lugar se recabaría opinión sobre la Carpeta Nº 937/92 y, en segundo término, acerca de la Nº 915/92.

SEÑOR BLANCO.- Así es, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay ningún inconveniente en que así se proceda.

No sé si no sería conveniente hacer un repaso de los asuntos a estudio, lo cual podría servir, quizás, para estructurar una especie de prioridades de trabajo de aquí a noviembre, habida cuenta de que diciembre es el último mes hábil, para lo cual sugiero que se suspenda la toma de la versión taquigráfica.

(Apoyados).

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica).

ls.1

(Se reanuda la toma de la versión taquigráfica).

SEÑOR PRESIDENTE.- Se suspende la toma de la versión taquigráfica.

(Es la hora 10 y 47 minutos).